



Murcia, 26 de junio de 2019.

Ante el pacto presentado por PP y Cs, exigimos una negociación visible, transparente y simultánea de los tres partidos, incluyendo a Vox, si es que solicitan nuestro apoyo para la investidura.

Nuestro objetivo es que se conforme un gobierno que permita la gobernabilidad y el avance económico y social de la Región. No admitiremos cordones sanitarios ni apoyaremos a nadie que insulte, margine o menosprecie a nuestros votantes o que trate de marginarnos en cualquier negociación para formar gobierno o en la participación en el mismo, con proporcionalidad, en las mismas condiciones que los demás.

Exigimos respeto para las personas que nos votaron, y no renunciaremos a nuestros fundamentos sobre los que se sustenta nuestro partido.

Por ello presentamos el siguiente,

MARCO DE NEGOCIACIÓN PARA APOYAR LA INVESTIDURA.

Basado en tres principios acordes con nuestro programa electoral con el que nos presentamos a las elecciones, por el que fuimos votados, y no podemos violar.

- **LIBERTAD:**

1º) Libertad de elección de centros por parte de los padres e implementación del cheque escolar.

2º) Plan integral para la difusión en los centros educativos de los valores constitucionales y para el conocimiento de la aportación

de España a la civilización como elemento clave de la Historia Universal. Protección para los símbolos de la nación Española.

3º) Libertad de los padres para poder educar a sus hijos según sus convicciones.

Instauración del PIN parental y de la autorización expresa de los padres para cualquier actividad relacionada con contenidos éticos, sociales, cívicos, morales o sexuales

4º) Defensa de la libertad de expresión y comunicación

Para el cumplimiento de los dos puntos anteriores es preciso la derogación de la ley autonómica de 8/2016 de 27 de Mayo de igualdad social LGTBI ,por vulnerar los derechos fundamentales contenidos en la Constitución de libertad de educación , de expresión y de comunicación, entre otros.

5º) Defensa de la libertad de cátedra para mitigar los estragos de la ley de memoria histórica y derogación de todos los preceptos aprobados a nivel autonómico relacionados con esa ley que sólo vuelve a crear la división entre españoles. Instar a los grupos parlamentarios en el Congreso de los partidos que integren el pacto de gobierno a la derogación de la Ley de Memoria Histórica, nefasta para la convivencia por volver a la enfrentar España en bandos.

6º) Protección especial de la caza y las actividades relacionadas con ella.

7º) Fin de las subvenciones a partidos políticos, sindicatos y otras fundaciones o asociaciones partidistas.

8º) Fin de las subvenciones a chiringuitos dedicados al proselitismo ideológico.

- **ECONOMÍA E IMPUESTOS:**

1º) Reducción del gasto político y de cargos dependientes de la CARM y simplificación de normativas. Cierre de estructuras paralelas y de duplicidades que permita una rebaja sustancial de los impuestos recaudados por la administración autonómica sin mermar la calidad en los servicios esenciales.

2º) Sistema de beneficios fiscales para las familias y en especial para las numerosas. Reducción del 50 por ciento del IBI para las primeras y exención para las segundas.

3º) Extender la bonificación del impuesto de sucesiones y donaciones a los colaterales.

4º) Revisión de impuestos y tasas de carácter medioambiental. Establecer criterios ciertos que respondan exclusivamente a razones de sostenibilidad ambiental.

6º) Ayudas a las PYMES y a los trabajadores autónomos durante sus primeros años de implantación.

7º) Apoyo a los agricultores y unidad de todas las fuerzas políticas de Murcia que suscriben este acuerdo de exigir la interconexión de las cuencas en el marco de un Plan Hidrológico Nacional.

8º) Programa de ayudas a mujeres embarazadas para evitar abortos mediante la propuesta de alternativas y desarrollo de la

Ley de Protección a la mujer embarazada y a la maternidad aprobada en 2.009.

9º) Elaboración de una Ley de protección de la familia que contenga expresamente el apoyo a la natalidad con el establecimiento de beneficios importantes de carácter económico, social, educativo, etc. y en especial para las familias numerosas, o en su caso, exigencia del cumplimiento de la ley actual
Aumentar la deducción por hijo en el tramo autonómico del IRPF.

10º) Apoyo a la investigación, ampliación de los servicios y desarrollo sobre cuidados paliativos.

11º) Ampliación de las ayudas y apoyo a las familias con hijos con síndrome de Down.

12º) Elaboración, en el plazo de seis meses, de un plan económico y de gestión que haga efectiva la apertura de la totalidad de centros de salud por la tarde a partir de 2020 y la drástica reducción de las listas de espera sanitarias.

- **INMIGRACIÓN:**

1º) Exigir el Cumplimiento de la legislación vigente, en concreto de la ley de extranjería, en el control de nuestras fronteras. Deportación de los inmigrantes ilegales y apoyo para quienes entran por vía legal.

2º) Realizar las actuaciones pertinentes para la no implantación del centro de MENAS previsto en la pedanía de Santa Cruz,

(Murcia) de tan solo 1500 habitantes, por no ser el lugar adecuado para albergarlo.

Mientras no se alcance un acuerdo en el que se consideren estas propuestas no se debería hablar de estructura de gobierno, que deberá ajustarse a un planteamiento razonable y eficiente, con el foco en los intereses regionales.